¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. — BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE JUNIO DE 1844. — No. 6,207.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Camarista Juez de la Alzada de Comercio—

Buenos Aires, Junio 2 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del resultado de la eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha, de los cargos de Prior, Cónsul 2.°, Síndico y sus respectivos Tenientes, y del Teniente de Cónsul primero, y acompaña el Registro Electoral y testimonio de la Acta—

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno—

El Camarista que subscribe, acompaña el registro Electoral y testimonio de la Acta de Elecciones que se han celebrado hoy para el nombramiento de Prior, Cónsul 2.°, Síndico y sus respectivos Tenientes, constando en dicho Registro el número de sufragantes que asciende á ciento treinta y siete votos, resultando por la mayoría para Prior D. Nicolas Anchorena por setenta votos, para Teniente de Prior D. Manuel Arrotea por ciento veinte y cinco votos; para Cónsul 2.° D. José Herrera con sesenta y cinco votos y para Su Teniente D. Ramon Salas con ciento cuatro votos; para Síndico D. Felipe Llavallol con sesenta y dos votos, y para su Teniente D. Francisco Gutierrez con ciento dos votos—y para Teniente de Cónsul primero D. Manuel Escuti con ochenta y un votos: haciendo presente á Vd. que habiendo avisado á la hora de la eleccion, el Escrutador D. Natal Torres haber amanecido enfermo, y habiéndose convocado acto continuo á los otros suplentes que concurriesen contestó uno que estaba enfermo y los otros no se hallaron en su casa, y acordaron los Escrutadores, el Síndico y el que firma, se abriese la votacion por cuanto aguardaba un número considerable de votantes para llevarla á efecto, tomando dichos Señores el escrupuloso encargo de la confrontacion de los registros y resultado del Escrutinio—Todo lo que se servirá Vd. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Antonio de Ezcuerrenea—

Junio 17 de 1844—

Siendo notorio el mal estado de salud del ciudadano D. Nicolas de Anchorena, y que su situacion física es incompatible con las asiduas tareas que demanda el cargo de Prior del Tribunal del Consulado: no siendo justo exigir de los ciudadanos el sacrificio de su existencia, mientras no lo reclame sin remedio alguno, imperiosamente la salvacion de la Patria: existiendo entre los Comerciantes y propietarios, personas aptas é idóneas para aquel destino, sin los inconvenientes del respetable ciudadano D. Nicolas de Anchorena, que por otra parte se halla de Representante en la Legislatura de la Provincia, y ha desempeñado ademas satisfactoriamente en diversas ocasiones servicios de alta importancia que el Gobierno le ha encomendado; devuélvase al Camarista Juez de la Alzada de Comercio, el Registro Electoral y testimonio de la Acta celebrada el 2 del corriente, que se adjuntan á esta nota, para que se proceda á nueva eleccion del empleo de Prior del Tribunal Consular—

Rúbrica de S. E—

GARRIGÓS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

En Buenos Aires á dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la Sala del Despacho del Tribunal de Comercio, los Sres. Camarista Juez de la Alzada mercantil Dr. D. Antonio de Ezcuerrenea, y Escrutadores D. Aaron Castellanos, D. Juan Balbin Soriano y el Suplente de D. Juan Alsina, quien se excusó en tiempo por razones que tuvo á bien el Sr. Camarista admitirle su excusacion, D. Ventura Gutierrez; á las diez y media del expresado dia avisó el otro Escrutador D. Natal Torres haber amanecido muy enfermo y no poder asistir, por lo que se mandó llamar á su suplente D. Roman Rejas que tambien contestó estar enfermo en cama, y los otros suplentes no haberse hallado en casa, y estando reunidos un número considerable de votantes, acordaron los Escrutadores con su Señoria se abriese la votacion á las diez y tres cuartos de la mañana, que se principió con la asistencia del Sr. Síndico del Tribunal á recibir los votos, precedida la lectura del superior decreto de ocho de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, sobre la calidad de Federales que debian tener los individuos electos, y efectivamente así se verificó por la concurrencia numerosa de votantes que esperaban recibiesen sus sufragios, y resultó de ella segun la confrontacion y escrutinio hecho por los Sres. de la mesa electoral Prior D. Nicolas Anchorena con setenta votos, para su teniente D. Manuel Arrotea con ciento veinte y cinco: para Consul segundo D. José Herrera con sesenta y cinco votos y para su teniente D. Ramon Salas con ciento cuatro votos: para Síndico D. Felipe Llavallol con sesenta y dos votos, para su teniente D. Francisco Gutierrez con ciento dos votos: y para teniente de Consul primero D. Manuel Escuti con ochenta y un votos, segun por menor consta del Registro electoral. Así se concluyó la presente Acta, disponiendo el Sr. Presidente se sacase testimonio de ella, y se remitiese con el Registro, al Exmo. Superior Gobierno, para que se sirva deliberar lo que estime en justicia; de todo lo que doy fé—*Antonio de Ezcuerrenea—Aaron Castellanos—Juan B. Soriano—Ventura Gutierrez—Juan N. Fernandez*, Síndico—*Antonio Fausto Gomez*, Escribano primero del Consulado—

Concuerda con la Acta de elecciones original que queda en el libro de Elecciones de esta Escribania Consular que está á mi cargo á que me refiero, y por mandato del Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio Doctor D. Antonio de Ezcuerrenea, signo y firmo el presente en Buenos Aires á dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro—

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Acta de eleccion de Prior—

En Buenos Aires, á veinte y tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Habiéndose reunido en el Salon Consular el Señor Camarista Juez de la Alzada de Comercio, Dr. D. Antonio de Ezcuerrenea y Escrutadores propietarios D. Aaron Castellanos y por D. Juan Balbin que fué exonerado, como su suplente D. Roman Rejas, D. Ventura Gutierrez, y D. Natal Torres, que aunque por segunda vez no concurrió al tiempo de la apertura de la Mésa, mas se personó despues, y tuvo á bien admitirlo la misma Mesa electoral; y teniendo presente el decreto Superior del Exmo. Gobierno de 17 del corriente en que se sirve exonerar del cargo de Prior, al Ciudadano D. Nicolas Anchorena que fué elegido tal, y en que igualmente ordenó Su Excelencia se procediese á nueva eleccion de Prior, se abrió la eleccion con asistencia del Síndico Consular D. Juan Nepomuceno Fernandez, y se procedió á ella precedida la lectura del Superior decreto de ocho de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, que trata sobre la calidad de ser Federal el que sea electo, y siendo sesenta y uno los sufragantes resultó del Escrutinio, Prior D. Ignacio Martinez, por pluralidad de votos segun por menor consta del Registro Electoral de fecha de hoy—Así se concluyó esta Acta, disponiendo el Señor Camarista Presidente se sacase testimonio de ella, y se remitiese con el Registro al Exmo. Superior Gobierno adjuntando igualmente la Acta y Registro anterior, para que se sirva deliberar lo que Su Excelencia estime por conveniente; de todo lo que doy fé—*Antonio Ezcuerrenea—Aaron Castellanos—Ventura Gutierrez—Natal Torres—Roman Rejas—Juan Nepomuceno Fernandez*, Síndico—*Antonio Fausto Gomez*, Escribano primero del Consulado—

Concuerda con la Acta de la nueva eleccion de Prior, que consta en el cuaderno de Actas de Elecciones en esta Oficina Consular de mi cargo á que me refiero. Y por mandato del Señor Camarista Juez de Alzada de Comercio, Presidente de la mesa electoral, signo y firmo el presente en Buenos Aires, á veinte y tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro—Año treinta y cinco de la Libertad—veinte y nueve de la Independencia, y quince de la Confederacion Argentina—

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Camarista Juez de la Alzada de Comercio—

Buenos Aires, Junio 23 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del resultado de la nueva eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha del cargo de Prior, consecuente al Superior Decreto de 17 del corriente, y acompaña el Registro Electoral y testimonio de la Acta, con los anteriores—

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno—

El Camarista que subscribe, acompaña el Registro Electoral y testimonio de la Acta de la nueva eleccion de Prior, que por superior disposicion de S. E. de 17 del corriente se ha practicado hoy, y en la que siendo el número de sufragantes 61, en dicho Registro, ha resultado por mayoria, Prior D. Ignacio Martinez; el que adjunto al Registro y Acta de los demas cargos que fueron devueltos y ahora de nuevo se remiten, se servirá V. elevarlo al conocimiento del mismo Exmo Sr. Gobernador, para que se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado—

Dios guarde á V. muchos años—

Antonio de Ezcuerrenea—

Junio 27 de 1844—

Apruébase el nombramiento de Prior del Tribunal de Comercio que ha recaido en D. Ignacio Martinez, segun la procedente nota, y documentos adjuntos; y se aprueban igualmente los que en 2 del corriente resultaron electos para los cargos siguientes: de Teniente de Prior, que recayó en D. Manuel de Arrotea; de Cónsul segundo, que recayó en D. José Herrera, y en D. Ramon Salas de su Teniente; y de Síndico en D. Felipe Llavallol, y de su Teniente en D. Francisco Gutierrez—Comuniquese á quienes corresponde, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

GARRIGÓS—

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Junio—

ARTÍCULO 67—

Declaracion horrenda—(*Nacional* de 5 del presente Junio)—

La falsaria Comision que publica en el *Nacional* de Montevideo "declaraciones" sobre supuestas atrocidades que atribuye al Ejército de Orientales y Argentinos ha creido autorizar un tanto la falsísima declaracion intitulada de Agustin R. Calventos, con el epígrafe "*Horrendo*"! que le pone el *Nacional*, y con el visto bueno al pié de ocho salvages unitarios, y extrangeros confabulados con ellos—Este estudio especial, y la nota de remision tambien especial y curiosa indican perceptiblemente esta tramoya determinada para enviar á Europa una fábula lúgubre y repugnante con un tegido mas grueso—Esta se reduce á que el General Urquiza "*mandó cortar las orejas* al salvage unitario "*Navarro, en Pago Largo; y* "*que se las mandó disecadas á su esposa; que* "*ordenó al declarante sacase la piel de la espalda al cadáver de Genaro Beron* "*de Astrada para remitírsela de regalo al General Rosas: que mandó asesi-* "*nar ciento y tantos prisioneros; y que en la estancia del mismo General Urquiza hay un árbol llamado de la libertad, donde se han amarrado y lanceado* "*innumerables víctimas*"—

Este es un relato horrendo, propio para el drama que representa la Comision, pero notoriamente falso y ridículo para cuantos han presenciado los sucesos de la guerra, ó están sobre la escena de accion—Este testimonio de pública evidencia es ciertamente mas admisible que una fábula doblemente insulsa y atroz—Pero en ella misma están los comprobantes inequívocos de su falsedad, prescindiendo de que no hay tal *árbol de la libertad*, ni nunca ocurrió semejante *remesa de la piel de Genaro Beron de Astrada*, ni *deguello de ciento y tantos prisioneros*, como consta en Buenos Aires y Entre-Rios—El mismo Juan Pablo Lopez, que hoy está entre los salvages unitarios, y se titula General libertador, en su parte oficial sobre la batalla de Pago Largo, fecha 5 de Abril de 1835 anuncia que en el campo de batalla quedaron muertos en leal y franco combate Genaro Beron de Astrada y Navarro—Es notorio, y consta del mismo parte, que se hicieron trescientos prisioneros, los que fueron restituidos á su libertad, auxiliados y enviados á Corrientes, como otros Correntinos prisioneros en jornadas posteriores—Esta humanidad hácia los prisioneros Correntinos fué debidamente agradecida por D. Pedro Ferré, quien sintió mucho que, en su ausencia y por una diabólica intriga del feroz Paz, fuesen inmolados el Coronel D. Pantaleon Algañarás y algunos otros prisioneros nuestros, en 1842—

Sin recurrir á todos estos hechos públicos, sin reparar el contrasentido de suponer semejantes atrocidades en el Gobierno que ha salvado la vida de Paz, indultado á Madrid, dado libertad á mas de tres mil prisioneros, y concedido un generoso perdon á los salvages unitarios, sin notar que los autores de la horrible fábula son los mismos salvages unitarios, tan falsarios como atroces, sin ver que ese plan de monstruosa decepcion es ya su último desesperado recurso, deciamos, y se vé, que en el propio atrocísimo cuento está su completo desmentido—¿Quien atestigua contra la pública evidencia, y á despecho de esas poderosas razones en contrario?—Un "*Agustin R. Calventos, ocupado en el Parque de* "*Montevideo, y libre allí del servicio militar*, en circunstancias que violentamente se obliga á prestarlo aun á los extrangeros!—Y ¿como estaba allí tranquilo y empleado "*mas de dos años*," segun su propia declaracion?—¿Como, estando en posicion tan conocida y visible, favorecido de un modo tan particular, "*en mas de dos años*," y habiendo desmentido cien veces la prensa Argentina las patrañas absurdas que refiere, recien aparece declarante el 29 de Mayo del presente año?—¿No se está tocando la fábula posteriormente inventada, la mentira pillada *infragranti*?—Ya es tarde, pues, para los embusteros; y este último esfuerzo de vergonzosa impostura queda patente en toda su ridiculez—Mas claro queda, porque el *Nacional*, queriendo reparar este lapso elocuente de tiempo, dice que acusó en 1840 al dicho Calventos—Sin embargo este ha estado despues públicamente en Montevideo mas *de dos años ocupado en el parque*; y el acusador muy mustio!—Clarísimo queda porque el *Nacional*, que en estos casos siempre tiene la desgracia de revelarnos las fábulas por sus esfuerzos en acreditarlas, dice que "*libremente se ha presentado á acusar-* "*se á sí mismo!*—Aquí se vé, pues, tambien que Calventos, mas de dos años empleado, y favorecido por los salvages unitarios, ha seguido la inspiracion de estos en su cuento atroz y tardío—No habia de ir á mentir de gusto: *yo saqué la piel á nuestro famoso titulado Gobernador Genaro Beron de Astrada!*—No lo habia de declarar que lo hizo *de miedo*; pues que su *libre y voluntaria declaracion*, segun el *Nacional*, atestiguaría un heroismo mas estupendo que la misma patraña—La deduccion no es difícil al mas desavisado—Calventos es salvage unitario; y ha declarado una fábula convenida—Y ¿quienes lo han oido declararla?—Ni aun en esto han tenido tino los embusteros ridículos—Han elegido para testigos ocho salvages unitarios y extrangeros adictos á estos—Sin riesgo pudieron haber elegido ocho imparciales, pues que solo iban á poner el visto bueno de haber oido la convenida falsedad de Calventos—Es cierto que á esas farsas solamente asisten sus autores ó interesados en ellas, por la repugnancia que inspiran, y porque la Comision es muy prudente en elegir su público—

Pero nos detenemos demasiado quizás en semejantes exhibiciones brutales, aunque esta última tiene el determinado objeto de probar á Sir Roberto Peel que los salvages unitarios "*se parecen al partido de Inglaterra*," y que "*debe intervenir*"!—Para tan ardua empresa necesitan manos menos lerdas que las del Dr. Baez, del *Nacional* y comparsa—

En línea de mentiras ridículas ya no se puede esperar mas—En Junio de 1843 anunció el *Nacional* un número de *degollados* en Paisandú por D. Rafael Bosch, que á la sazon estaba en Buenos Ayres, de donde no se habia movido y que lo desmintió en los Diarios—Y ¿no se ha visto *degollado* en las declaraciones del *Nacional* al *Sr. Rodriguez Machado*, actualmente director de uno de los Teatros de esta Ciudad?—¿No ha anunciado el *Nacional* asimismo una trama de asesinato por órden del General Rosas contra el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia distinguido Coronel D. Manuel Rodriguez; y no lo hemos desmentido por la honrosa autorizacion y carta de este honorable diplomático? . . . ¿Qué fé merecen, pues, esa difamaciones inmundas, atroces y absurdas?—Lo mas característico de esos impudentes falsarios es que despues de confundidos, ó repiten sus necios embustes, ó forjan otros peores, invocando siempre "*la civilizacion*," "*la humanidad*" y la "*razon*," como si estas fueran embusteras y desvergonzadas!—

Prision de un boticario—(*Nacional* del 5 del presente Junio)—

El *Nacional* cuenta entre diversas falsedades repugnantes que la Señorita hija del General Rosas "mandó arrestar á un boticario" por haber "administrado "un vomitivo demasiado enérgico" al General Rosas, haciendo jugar en esta farsa absurda al Dr. D. Santiago Lepper y al *British Packet*—No necesitamos detenernos en la ridiculez de esta mentira, mucho ménos cuando el *Nacional* no nombra al pretendido boticario, por una razon muy obvia: ¿á cual elegiria si ninguno ha estado preso, como es notorio?—Su fin es procurar algun iluso que crea que la Señorita hija del General Rosas ejerce "mando gubernativo;" pero de estos crédulos pacíficos muy pocos hallará ya el *Nacional*, porque ha apurado tanto la mentira que su público "tiene poca fé," como se quejaba él mismo al referir las cómicas proezas de Rivera—

A esto se ha reducido su pretendida *libertad*; á mentir sin verguenza, y á robar con desenfreno!—

Interpelaciones—(*Nacional* de 5 del presente Junio)—

La gravedad con que el *Nacional* interpela frecuentemente al Sr. Vice Almirante Lainé, y al Sr. Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, parece indicar la falta de tópicos para entretener su tarea mordaz—Emprendiendo la defensa del Frances Plane, declara que este "ha permanecido perfectamente "neutral;" y que por ello no debimos tacharlo de perdulario y facineroso; de donde se infiere, pues, la justicia con que á los "*Franceses beligerantes*" se les llama aventureros facinerosos—Eso Plane, ese cómico neutral, ese infame agente de los salvages unitarios, que se trasladaba á nuestro campo con una mision negra y baja ¿no es igual á los otros que, cantando la Marsellesa, y embriagandose diariamente, maldicen la Francia y su Gobierno, al Rey y sus Autoridades?—¿Qué Frances *neutral, ó respetable*, se ingiere en esas comisiones de intriga aleve, y de espionage?—Y ¿quien le dió mision pública á Plane?—¿Pudo dársela el Vice Almirante sin credenciales por una parte, y por la otra en tutela subrepticia de los facinerosos alzados contra el Gobierno del Rey, de los crueles ofensores de sus Ministros, y del Rey mismo?—Cuando veamos publicada una acta oficial del Vice Almirante Lainé por la que conste que confirió *á Plane*, y no á ninguno de los oficiales de la Escuadra, una mision cuando menos misteriosa, y ciertamente contradictoria con las instrucciones que tiene declaradas de su Gobierno, solo entonces dejaremos de tachar á *Plane* de lo que ha sido y es hasta la fecha—Nadie por supuesto es tan necio que haga al Vice Almirante Frances la ofensa de creer la injuriosa mentira del *Nacional* sobre semejante solapada é insidiosa comision—El *Nacional* no solo asegura esto sinó que anuncia que *Plane* salió entonces "*en un bote de la Escuadra Francesa!*"—No podemos creer que el Vice Almirante se haya prestado á esas maniobras: ó miente tambien el *Nacional* en el relato de esa circunstancia ó habrá ignorado el Vice Almirante el apresto de semejante bote, como ignoraba el Vice Almirante Massieu "los enemigos "de todo género de que estaba rodeado," segun expresamente lo ha declarado S. E. el Sr. Ministro de Marina ilustre Almirante Baron de Mackau—Quiere el *Nacional* que el Sr. Encargado de Negocios de Francia en esta ciudad discuta cerca de nuestro Gobierno la exactitud de esas palabras oficiales de su Ministro: quiere que aclare la alta y justificada denuncia hecha por la prensa Británica, y señaladamente por Mr. Mallalieu, respecto á la conducta de algunos Oficiales de la Escuadra Francesa al frente de Montevideo á las órdenes del Vice Almirante Massieu; quiere, en fin, que acuse á la *Gaceta* ante un juri de Imprenta porque se ha valido de esos testimonios y de otros hechos públicos!—Y ¿no pide que desarme á los Franceses que prolongan la guerra con criminal perfidia y atentados de todo género?—¿No pide que se esclarezcan las horribles violencias de que acaban de ser víctimas algunos Franceses neutrales en Montevideo, exactamente referidas en el *Defensor de la Independencia Americana*?—Eso no!—

Lo que completa esta peculiar exhibicion es que el *Nacional* cita de Mr. Mallalieu aquella parte en que reconoce la *valentia* del Comodoro Purvis; y sobre lo demas deja al público que juzgue, no menos que sobre la analogía entre ese atributo del Comodoro y el asuntito de *Plane*—Si esto se llama discutir y raciocinar, los salvages unitarios han inventado un nuevo método, con el que ciertamente los dejamos sin la ménor pena ni envidia—

Mentiras sobre la guerra—(*Nacional* de 5 del presente Junio)—

Lo que hay cierto, no es la repetida y fastidiosa patraña del *Nacional* sobre una pretendida ventaja en Maldonado, de que hace cómica reseña, sino un suceso sobre que guarda hasta las últimas fechas un profundo silencio—Y es que por resultado de esos mentidos progresos el Castrador Paz salió de Montevideo, abandonando aquellos peligrosos reductos, el 19 del presente—Ganó abordo de una Corbeta de guerra Brasilera; mas sabedor el Sr. Comandante en Gefe de la Escuadra Imperial de este suceso, le negó permiso para que pudiese permanecer abordo, ordenando que se desembarcase inmediatamente—Si esto es cierto, como lo aseguran los pasageros y correspondencia de Montevideo llegados en la Barca Inglesa "Rambler," el Sr. Grenfell se ha conducido noblemente—Como neutral no debia transportar á nuestro enemigo á territorio del Rio Grande á proseguir su guerra atroz; y como Brasilero no podia tolerar la aparicion de este grave combustible sobre los que ya contiene la mina preparada en aquella Provincia por los salvages unitarios contra la seguridad del Imperio y del Trono—En el caso su imparcialidad y su patriotismo son muy recomendables; y presumimos que la trama á que últimamente hemos aludido con especialidad no es desconocida al Gobierno Imperial ni á sus altos funcionarios—

Revista de Periódicos Extrangeros.

DECRETOS.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 2 de 1844.

De conformidad con la letra y espíritu del decreto, de 8 de Octubre de 1843 en que por el artículo 1.° se establece—"Que queda prohibido á todos los Jueces, "Alcaldes, Procuradores y Escribanos, intervenir de cualquiera manera que "sea, en ningun contrato de venta ó enagenacion de bienes pertenecientes á "prófugos de Montevideo, bien sea á este Cuartel general, bien á la Capital de "Buenos Aires, que se intentare violentamente por los salvages unitarios, que "con el título de Autoridad, permanecen hoy en aquella capital. Y por el 2.° "Que los contraventores, sufrirán irremisiblemente la pena de perdimiento de "oficio y las demas que segun las circunstancias del caso les impusiere el Go- "bierno;" el Poder Ejecutivo, ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Quedan sugetos á las disposiciones y penas establecidas en el decreto de 8 de Octubre de 1843, todos los Jueces, Alcaldes, Procuradores, Escribanos ó cualesquiera otros funcionarios, que de cualquiera modo intervengan, en cualquiera especie de contrato, tendente á imponer gravámen, sea de la especie que fuere, á los bienes de los prófugos de Montevideo, sea á este Cuartel General, sea á la capital de Buenos Aires.

2.° Declárase por consiguiente nula y sin valor ni efecto alguno legal, cualquiera estipulacion que sobre los expresados bienes se celebrare, por los salvages unitarios.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, imprímase y publíquese.

ORIBE.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 3 de 1844.

De conformidad con el espíritu de los decretos de 8 de Octubre de 1843 y 2 de Junio del presente año, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Queda prohibido á todos los Jueces, Alcaldes, Procuradores, Escribanos y cualesquira otros funcionarios, el intervenir de cualquiera manera que sea, en cualquiera especie de enagenacion ó gravámen que pretendan imponer los salvages unitarios, que con el título de Autoridad permanecen aun en Montevideo, sobre los bienes de los dignos patriotas que pertenecen al Ejército Unido de Argentinos y Orientales.

2.° Los contraventores quedan sugetos á las penas establecidas en los expresados decretos.

3.° Declárase por consiguiente nula y sin valor ni efecto alguno legal, cualquiera estipulacion que sobre los expresados bienes se celebrare por los salvages unitariós.

4.° Comuníquese á quienes corresponde, imprímase y publíquese.

ORIBE.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Ministros Brasileros en Montevideo y Buenos Ayres, Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro.

(CONTINUACION.)

Es tanto mas extraño el contenido de la nota del señor Duarte de Ponte Riveiro, cuanto aparecen en plena contradiccion con ella los pasos que el expresado Duarte dió cerca del Exmo. Sr Ministro Dr. Arana, censurando la conducta de Sinimbú y aun determinándose á embarcarse para este puerto á procurar persuadirlo de la irregularidad de su proceder.

Mas aun cuando no tuviesemos á la vista este hecho, de suyo concluyente, la misma citada nota del Sr. Duarte, manifiesta que no tenia en el fondo, el convencimiento de la justicia con que habia procedido el ministro en Montevideo, sino que para librar á este del dictado bien merecido de *insensato*, tomó sobre sí el subvertir los principios y desnaturalizar las cosas recurriendo á subterfugios, sofismas y contradicciones, no teniendo cuenta con el derecho de Gentes y el interés del Brasil,sino con encomiar los caprichos, desaciertos y perfidias de Sinimbú, nada mas que por pura vanidad, por puro orgullo y por el deseo pueril de hacerse expectable, como hombre capaz de desafiar una tempestad, lo que á juicio de todo hombre sensato lo acredita tan poco apto para desempeñar misiones de la importancia de la que pesaba sobre sus hombros, como al mismo Sinimbú.

Recurrió en su empeño el Sr. Duarte á la extraordinaria idea de que el bloqueo modificado, era un bloqueo de convencion obligatorio solo á los contratantes,y que podia llamarse por lo mismo *sui generis*, queriendo deducir de aquí que el Sr. Sinimbú habia obrado bien en negarle su reconocimiento.

Bastantemente desmentido ha sido el Sr. Duarte, sobre estos extravagantes principios, por su Corte misma que se apresuró á enmendar por el momento el error de sus Agentes, en las órdenes terminantes que al afecto les transmitió. Y no podia ser de otro modo, por que llamar bloqueo *sui generis* al establecido en todo conforme al derecho de las Naciones, es un dislate, una idea que solo puede ocurrir á una cabeza que se trabaja para encontrar un pretexto en que apoyar una mala causa y que con torpeza se ase de cualquiera accidente para salir del paso, tanto peor para ella si lo cree de buena fé, por que entonces manifiesta una inteligencia apocada y obtusa.

Un bloqueo *sui generis* seria el que no se estableciese conforme á los principios de la guerra, que no se apoyase, por ejemplo, en fuerza suficiente para mantenerlo, ó que no hubiese precedido la correspondiente notificacion, que no tuviese enfin mas reglas que la voluntad caprichosa del beligerante que lo impusiese y saliese de la esfera del derecho de gentes.

Pero un bloqueo establecido conforme á todas las leyes y usos de las naciones civilizadas, un bloqueo que se sostiene con fuerza suficiente y con la circunstancia especial de haberse establecido, despues de repetidos combates marítimos en que fueron vencidos los salvages unitarios, apesar de tener, sino superior, igual fuerza naval que la Confederacion Argentina: un bloqueo en que generosamento se ha llegado por medio de la sangre y las victorias, á colocarse en una posicion superior, tendria solo eso quizá de *sui generis*, en favor de la Confederacion Argentina.

Pero solo porque cuando despues de esas circunstancias pudo ser estricto y rigoroso, no solo por la ley de las naciones, sino por ser el fruto del triunfo en la lucha, solo decimos porque generoso en cuanto ha podido serlo el Gobierno de la Confederacion, dispensase en favor de los neutrales una gracia, en uso de su derecho, ¿se le retribuiria ingratamente desconociendo la libertad que tiene de hacer uso de él?

Quien puede lo mas, puede lo menos, ha dicho el mismo Sr. Duarte da Ponte Riveiro, y esta es la explicacion que él mismo contra su voluntad ha dado del derecho, en este caso de la Confederacion Argentina.

No ha sido mas feliz el Sr. Duarte da Ponte Riveiro, en llamar bloqueo de convencion, y por lo mismo no obligatorio el modificado, impuesto al puerto de Montevideo.

Sea por propia voluntad, sea á solicitud de los Exmos. Sres. Ministros Mandeville y De Lurde que haya otorgado la modificacion del bloqueo el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, es un desacierto llamarle *convencion*.

¿Cual es el pacto, cual la ventaja que reporta de tal modificacion la Confederacion Argentina? ¿Qué mal tenia que temer en caso de negarse á conceder esa gracia en favor de los neutrales? Ni ventaja ó retribucion en el primer caso, ni mal ninguno en el segundo, esperaba ni temia; luego su concesion fué solo una gracia, un rasgo de generosa equidad, á que le impulsaba, por otra parte, la confianza que debia tener en la buena fé de los beneficiados.

No eran ventajas para la Inglaterra y la Francia, con exclusion de las otras Naciones, las que ofrecia la modicacion del bloqueo,sino una muestra de benevolencia para todas, que ya hemos demostrado, recaia muy especialmente sobre el Brasil. Tampoco ventaja ninguna reportaba la Confederacion Argentina, á quien nada se concedia en retribucion, y entonces ¿donde está el pacto, donde la *convencion* que torpe y malignamente ha querido crear el Sr. Duarte da Ponte Riveiro, para justificar sus procedimientos? ¿Que se estableció por la modificacion de un bloqueo ya establecido y reconocido por el Brasil que contrariase á chocase siquiera con los principios en que se fundó ese reconocimiento? Nada: no hubo mas, lo repetimos, que una deferencia generosa de la Confederacion Argentina, en favor de los neutrales, que dá, digámoslo de paso, un desmentido á la grita infundada de la pretendida crueldad y tirantez, conque vocean, se lleva esta guerra justa y santa por nuestra parte.

(*Continuará.*)

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, fecha 14 del presente Junio.)

JUNTAS ECONOMICAS.

Proyecto de ley de los salvages unitarios.

Nada que sea depredacion, robo, escándalo, desverguenza, es ageno de los salvages unitarios: nada nos admira tampoco en ellos: un puñado de bandidos, proscriptos por la América que los execra, sin patria, sin honor, sin sentimientos, es capaz de todos los crímenes, de todas las abyecciones, de todo lo malo, en fin.

Pero añadir al robo, el escarnio que se hace por los salvages unitarios á propios y estrangeros, especialmente á estos últimos que son los que tienen algo que vender, es una burla cruel, un insulto, que hace el ladron á su víctima al desepojarla.

Cuando no tienen los infames salvages unitarios un solo departamento, un solo pueblo, un solo pedazo de tierra que posean en la República, cuando los únicos salvages que restan, ó mueren estenuados de hambre en Montevideo ó vagan en hordas por la campaña, perseguidos activamente y próximos á su total exterminio, cuando ni la ilusion de conservarse abrigan ya, entonces para llenar aun mas los infames mandones las bolsas en que llevarán á otros paises el fruto de sus saqueos odiosos, imaginan que las Juntas Economico-administrativas de los departamentos harian mucho en bien del pais, si tuviesen fondos destinados especialmente á las mejoras que le están encomendadas: que es preciso pues votarles esos fondos, que por ahora empezará á pagar Montevideo y recibirá el Ejecutivo y se asigna un impuesto á ciertas clases de efectos, al entrar á la reventa.

Ya lo hemos dicho, es esto añadir la befa y el sarcasmo al robo y la depredacion infame.

Poco tienen que sufrir los ciudadanos del pais, que permanezcan aun entre los salvages, porque ó han sido ya robados, y no tienen mas que perder, ó han escondido el resto de sus fortunas.

Solos, pues los extrangeros, tendrian que sufrir el nuevo impuesto si se llevase á efecto y á los Agentes Extrangeros tocaria el evitarlo.

Noticias tenemos de que se han opuesto á este robo sin egemplo de los bienes particulares y fundado en pretestos que por las circunstancias lo hacen mas indigno y odioso.

(*Del mismo*)

Los decretos del Exmo. Gobierno que tenemos la satisfaccion de insertar en este número, son un testimonio clásico de su justicia y de su equidad. De su justicia porque las sabias disposiciones que ellos contienen, favorecen directamente los intereses de los esclarecidos Patriotas Orientales y Argentinos, que han combatido y combaten gloriosamente en defensa de la Libertad y del orden legal en ambas Repúblicas, ó que han evitado el yugo de los salvages unitarios con la fuga de Montevideo, garantiendolos contra las medidas adoptadas por estos para la venta de dichos bienes existentes en aquella Ciudad, por la anulacion que declara de sus cóntratos. De la equidad del Gobierno, porque previene implícitamente, en tiempo, á los compradores, que probablemente serian extrangeros, porque ellos son á quienes hemos visto siempre propensos á entrar en tales negociaciones halagados por las enormes usuras de que todo el mundo tiene noticia, del peligro á que se exponen con el perdimiento de sus capitales si verificasen las compras á que les convidan ahora los salvages unitarios.

Bajo ambas faces, pues, los decretos superiores de 2 y 3 del corriente son dignos de la ilustracion, justicia y equidad del Gobierno que los ha expedido.

(*Del mismo*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 10 de 1844.

Demostracion del número de individuos pasados de los salvages unitarios de la plaza de Montevideo, desde el 3 de Setiembre del año próximo pasado á la fecha.

Gefes	3
Oficiales	31
Tropa	361
Empleados civiles	10
Paisanos	239
Total	644

LASALA.

(*Del mismo*)

CORRESPONDENCIA.

(*Concluye la correspondencia pendiente en el número anterior.*)

Pero tambien habreis visto allí (y no cito sino con repugnancia las frases siguientes publicadas sin saberlo yo en el Patriota y que podrian hacer creer, con gran error, que yo no he manifestado altamente siempre el profundo disgusto que me inspiraba el Diario anti-Frances creado y sostenido por el Sr. Vazquez) habreis visto allí, digo, que ese mismo hombre honorable aun el 2 de Marzo, y que anteriormente *presentaba* (es el Patriota que habla) "todas las garantias deseables de lealtad y de nacionalidad; que de ningun modo habia desmerecido en el aprecio de los hombres de bien bajo la doble relacion de la conciencia y del talento; ese hombre en fin, (es siempre el Patriota el que habla) cuya lealtad es una de las calidades distinguidas que le honran (Patriota Francés 2 de Febrero y 12 de Julio 1843) es el que ha venido á ser de golpe un escritor despreciable como hombre privado" El 10 de Abril, 1844; es decir, en el momento en que el Patriota ha visto que no habia temido publicar y designar algunas verdades que le hieren, y á algunos de sus vergonzosos protectores de que en breve me ocuparé. Pero en la circunstancia crítica en que el Patriota ha lanzado contra mí este aserto odioso é inesperado, tenia un objeto determinado, y era amortiguar en el espíritu del nuevo Representante de la Francia, la impresion que habia podido producir sobre él esta *expresion firme y precisa de los sentimientos de todos los Franceses honorables del pais y cuya verdad no pueden sériamente contradecir aquellos mismos que la combaten.* Empleo aquí con estudio las expresiones de una carta que despues se me ha dirigido, por uno de nuestros mas distinguidos compatriotas, respecto de algunas páginas que he publicado en el *Defensor.* No es inutil observar que tres dias despues de ese ataque miserable, el Patriota se olvida hasta decir "que no me conoce sino por mis actos públicos" (1). Por lo demas, sin contar las necesidades de circunstancias que le hacen recurrir á la calumnia, como única arma que le queda, esas gentes lanzan el vituperio como los busquillos sus ladridos. Lo que quieren sobre todo es hacer ruido, es atraer la atencion hácia sus ademanes grotescos que les parecen heróicos, y de los que no aperciben el aspecto odioso.

Habeis sabido ya por el Patriota Francés que el redactor del Mensagero, ese escritor, *amigo de Oribe y de Rosas que procurabá pervertir el espíritu público*, publicaba sin embargo en ese mismo Mensagero artículos muy favorables al Gobierno Oriental de 1842, lo que no deja de ser extraño y debe pareceros bastante dificil de explicar de parte de un hombre animado de simpatías sanguinarias por Rosas, y que se esforzaba, tomando su defensa, en pervertir el espíritu público en su favor.

No es todo. Muchos números del Patriota os habian revelado que me he vendido al Presidente Oribe,que me ha solicitado *ofreciéndome oro y mugeres*, es decir, la mitad mas de lo que se necesita para comprar á ciertos virtuosos patriotas que conocemos, y que solo esperan se les solicite. Pero en un número mas reciente tambien habreis visto en contrario *que mi capital se ha disipado, que es desatendido mi talento y que la amistad de Oribe es el solo precio de mi trabajo.*

Para los que no conocen ni mi carácter ni mi vida, ni mi posicion modesta pero independiente, aunque no hubiesen apreciado ya (suposicion forzada ciertamente) la moralidad de los que así me atacan, qué habria de cierto en esa aglomeracion de necedades contradictorias que se esfuerzan en ser injuriosas? De qué lado estarán la razon y la conciencia? ¿De qué lado la insensatez y la mala fé? Y para no pintar demasiado seriamente la desverguenza de un diario manchado para todos los residentes Franceses que se respetan, no es el caso de exclamar con uno de nuestros grandes poetas, imitador un poco atrevido de la tribialidad sublime de Shakespeare:

> qué decir y qué pensar? Negar, dudar ó creer?
> Encrucijada tenebrosa! Triple camino! Obscura Noche!
> El mas sabio debe decir, estregándose las manos,
> Aquestos patriotas son sucios marmitones!

Lo que puede haber de inexacto en la cita no impedirá que Victor Hugo haya escrito las *hojas de Otoño* y sea hoy Académico.

Si, sin duda, son muy bien lo que dice el poeta, y si no fuesen mas que eso, los dejaria por mi parte cubrirse tranquilamente de barro y de ridiculo, y me inquietaria muy poco de las salpicaduras que procurasen hacer recaer sobre mí; pero, como vais á verlo, sus *pillerias* toman á veces un carácter de perfidia tal, que es necesario contestar de otro modo que por el desprecio.

Entre los fragmentos del *Mensagero* reproducidos por el *Patriota Francés*, habreis probablemente notado uno en que hablo del Gobierno de Buenos Aires y del Gobierno de Montevideo absolutamente como este último hubiera podido hablar él mismo. Con esto hay una explicacion singular y que no tiene relacion alguna con las explicaciones sérias que exigen las otras citas(citas exactas aunque truncadas con mala fé, y cuya reproduccion no ha sido una inspiracion dichosa para los amigos del *Patriota Francés*). Este fragmento, ó por mejor decir, este extracto de artículo del *Mensagero Francés*, y bajo el cual el honrado *Patriota* ha impreso mi nombre en grandes letras, acompañando todo esto con dos columnas de estúpidas declamaciones, ese artículo no es otra cosa que un *Boletin Oficial* del Gobierno de Montevideo sobre la mediacion de la Francia y de la Inglaterra. Y para que nadie tenga la sencillez de suponer que, atribuyéndome ese artículo el *Patriota*, ha podido cometer una equivocacion, conviene agregar que ese artículo está separado en el *Mensagero* del artículo de fondo ó parte editorial; que lleva por título, y en mayusculas, estas palabras: *Boletin Oficial*; y que, en fin, se encuentra al pié (con un otro documento oficial sobre la mediacion) la firma del Ministro Oriental. Mas esto aun no es todo.

Ese virtuoso patriota, olvidando que el redactor del *Mensagero, amigo de Rosas y de Oribe*, procuraba pervertir el espíritu publico en su favor, me atribuye un otro artículo donde el Presidente Oribe es llamado *miserable corta-cabezas.* Que os parece, Señor, este nuevo modo de hablar en favor de sus amigos? ¿Pensareis tál vez que el *Nacional* de Montevideo no hubiera podido decir mas? Eh! Dios mio! no; el *Nacional* mismo no hubiera podido decirlo de otro modo y eso por una excelente razon, y es que el artículo es suyo.

A esa época, Señor, y puede ser que del todo no lo ignoreis, sostuve una polémica bastante ardiente contra el redactor de ese diario que con todos sus esfuerzos invocaba la política de terror, de violacion de todos los derechos, de rapiña y de sabversion general, tan bien practicada despues para la ruina del país y la dispersion de sus ciudadanos, por los Señores Vasquez y Pacheco Obes, dignos patronos y amigos del Nacional. En el artículo que el virtuoso Patriota me atribuye, el *Nacional* pedia, entre otras cosas, que *se levantasen cadalsos por todas partes*, y yo había traducido ese artículo contra el que me pronuncié con energía en el número siguiente del Mensagero. No creais mas que haya podido haber una equivocacion á este respecto de parte del Patriota; sus redactores ordinarios y extraordinarios saben muy bien que no he podido escribir semejante artículo, que ademas está precedido en el Mensagero de esta frase demasiado clara: *el Nacional de esta mañana contiene el artículo siguiente.*

Si algunos de mis lectores, prevenidos en favor de la virtud del Patriota, deseasen asegurarse con sus propios ojos de la escrupulosa exactitud de los detalles que preceden, tengo aun algunos ejemplares del Mensagéro Francés, y estoy pronto, á su solicitud, á dirigirles sin costos, los dos números de que se hace referencia aquí.

Habia oido asegurar con mucha frecuencia que habia entre esos Señores un cierto número de falsarios condenados, ó perseguidos como tales; pero jamás habia procurado asegurarme del fundamento de esa acusacion, visto que no se trata aquí efectivamente que la toma de las armas de los Franceses en favor del Gobierno de Montevideo es una cosa mala, porque los que la han provocado y dirigido eran hombres deshonrados por la justicia ó por la opinion, sino de probar que esa toma de las armas es, y seria siempre, una cosa absolutamente mala, es decir, impolítica, absurda y culpable aun cuando se hubiese practicado por los hombres mas honrados de nuestro pais. Y por otra parte aun cuando hubiese querido dejar á un lado por un instante la cuestion de fondo, la de derecho, de oportunidad y de justicia, para ocuparme de la cuestion de forma y de moralidad, ¿qué necesidad habria tenido de ir á buscar en lo pasado los crímenes cometidos por los Gefes é instigadores del armamento Francés? No es notorio que los principales de ellos están vendidos ó ligados de diversas maneras á la fortuna del Gobierno Oriental, y que han sacrificado á sabiendas el interés de una poblacion entera á su interés particular? ¿No sabian, en efecto, que su especulacion infame arrastraba consigo las consecuencias mas desastrosas para todos sus compatriotas; para aquellos á quienes arrastraban tras sí, y para los que rensaban unírseles? ¿No es mas grande, pues, este último crímen que todos los que habian podido cometer ya? Y despues de la toma de las armas, sin hablar de todos sus escándalos interiores, su conducta hácia los representantes de su pais, y sobre todo hácia el honorable Cónsul de Francia que han perseguido con una odiosa cobardia y repugnante mala fé; su conducta hácia sus compatriotas no armados, contra los cuales en muchas ocasiones han provocado las violencias del Gobierno, no es, pues, mas que suficiente para que sea permitido, sin ir muy lejos á lo pasado, señalarlos como malvados?

Así, pues, admitiendo en el caso que nos ocupa, que la acusacion de falseamiento en materia comercial sea una calumnia vuelta á esos infatigables calumniadores, no podria decirse lo mismo de las falsificaciones en asuntos de la prensa, en las que acabo de sorprenderlos en frangrante delito; falsificaciones que á veces causan perjuicios mas graves que las que se cometen en el mundo comercial, y de las que estoy en aptitud de citar cien ejemplos mas, poco mas ó menos del mismo género, sacados del mismo virtuoso Patriota ó de las publicaciones de sus virtuosos amigos.

¿No es algo deplorable esa necesidad de ocuparse sériamente de tales gentes y de manifestar los medios miserables á cuyo favor se esfuerzan en extraviar la opinion pública? Y sin embargo esto es indispensable; porque la falta de contradictores redobla su audacia y les asegura el éxito y la impunidad. ¿No es, en efecto, por el empleo de medios semejantes, no combatidos, no es por calumnias odiosas, reproducidas todos los dias, que se ha conseguido alejar de los Agentes de la Francia la parte ignorante de la poblacion Francesa y arrastrarla al abismo del armamento?

Se sabe bien en Francia, y en Europa, que todo diario, órgano de un partido, procura disimular el valor del partido contrario, exagerar sus faltas, y aun desnaturalizar sus actos y sus intenciones; pero allí aun no se tiene idea del grado de perfidia y de impávida y tenaz calúmnia á que ha llegado el órgano del partido unitario, el *Nacional* de Montevideo, del que el *Patriota* y sus amigos no son mas que discípulos é imitadores á veces poco diestros. Los hombres mas ilustrados que viven sobre el teatro de los sucesos y que conocen la táctica habitual de ese Diario, pero que no hacen un estudio particular de los hechos políticos, están expuestos todos los dias á ser juguetes de esas invenciones odiosas, porque hay ciertos refinamientos de perfidia y de impudencia, ciertas combinaciones infames que la desconfianza de los hombres honrados no puede prever ni sospechar.

A ese objeto tendria aun que presentar á vuestros lectores algunas reflexiones y sobre todo algunos ejemplos que quizá sería útil poner á clara luz. Tendria que refutar personalmente las invenciones del *Patriota* y las del *Nacional*, respecto á mis relaciones con el Sr. Cónsul General de Francia y con el Almirante Massieu; pero estas explicaciones podrán tener lugar en otra parte. Ya he ultrapasado los límites de un artículo, y no quiero abusar por mas tiempo de la hospitalidad que os dignais acordarme en vuestro diario.

Dignaos aceptar, Sr. Redactor, las distinguidas consideraciones de vuestro muy adicto—

Eugenio Tandonnet.

(1) Se habrá advertido al Patriota que esta calumnia, aventurada en un momento crítico, no era de buen efecto, porque, despues que eso está escrito, ha publicado de nuevo con reiteracion que no me conocia mas que por mis actos públicos, agregando que jamás me habia atacado como hombre privado. Se vé que el Patriota practica el olvido de las injurias con la misma facilidad que tiene para prodigarlas.

CORRESPONDENCE!

(*Concluye la correspondencia pendiente en el número anterior*).

Mais vous aurez vu aussi (et je ne cite qu'avec répugnance les phrases suivantes publiées á mon insu dans le Patriote et qui pourraient faire croire, bien á tort, que je n'ai pas toujours manifesté hautement le dégoût profond que m'inspirait le journal anti-français créé et entretenu par Mr. Vasques) vous y aurez vu, dis-je, que ce même homme encore honorable le 2 mars et qui, antérieurement, *présentait* (c'est le Patriote qui parle) "toutes les garanties désirables de loyauté et de nationalité; qui n'avait nullement démérité dans l'estime des gens de bien sous le double rapport de la conscience et du talent; cet homme enfin (c'est toujours le Patriot qui parle) dont la loyauté est une des qualités distinctives qui l'honorent (Patriote Français 2 fevrier et 12 juillet 1843) est devenu tout á coup un ecrivain méprisable comme homme privé." Le 10 Avril 1844, c'est a dire au moment ou le Patriote a vu que je n'avais pas craint de publier et de signer quelques vérités qui le blessent lui et quelques uns de ses protecteurs honteux dont je m'ocuperai bientôt. Mais dans la circonstance critique où le Patriote a lancé contre moi cette assertion odieuse et inattendue il avait un but déterminé, c'était de chercher á amortir dans l'esprit du nouveau représentant de la France l'impression qu'avait pu produire sur lui cette *expresion ferme et résumée des sentimens de tous les français honorables du pays et dont ceux meme qui la combattent ne peuvent contester serieusement la vérité.* J'emploie ici á dessein les expressions d'une lettre qui m'a été adressée depuis, par un de nos compatriotes les plus distingués, au sujet des quelques pages que j'ai publiées dans le *Defensor.* Et il n'est pas inutile de remarquer que trois jours apres cette attaque misérable le Patriote soublie jusqu'a dire "quil ne me connait que par mes actes publies" (1). Du reste, á part méme les nécessités de circonstance qui les font recourir á la calomnie comme á la seule arme qui leur reste, ces gens lá lancent l'injure comme certains roquets leurs aboiemens. Ce quils veulent, avant tout c'est faire du bruit c'est attirer l'attention autour de leurs parades grotesques qui leur paraissent á eux héroiques et dont ils n'apperçoivent pas le coté odieux.

Vous aurez appris encore par le Patriote Français que le Redacteur du Messager cet écrivain *ami d'Oribe et de Rosas qui cherchait á pervertir l'esprit public*, publiait cependant dans ce méme Messager des articles trés favorables au gouvernement Oriental de 1842 ce qui ne laisse pas d'étré etrange et doit vous paraitre assez dificile á expliquer de la part d'un homme animé de sympathies sanguinaires pour Rosas et qu is'efforçait, en prenant sa défense de o pervertir l'esprit public en sa faveur.

Ce n'est pas tout. Plusieur numero du Patriote vous auront révélé que je me suis vendu au Président Oribe qui est venu á moi du reste *m'offrant de l'or et des femmes*, c'est á dire, la moitié plus qu'il ne faut pour acheter certains vertueux patriotes que nous connaissons et qui n'attendent pas qu'on vienne á eux. Mais dans un numero plus récent vous aurez vu au contraire *que mon capital est dissipé, que mon talent est méconnu et que l'amitié d' Oribe est le seul prix de mon travail.*

Pour ceux qui, ne connaissant ni mon caractére, ni ma vie, ni ma position modeste mais independante, n'auraient pas apprecié encore (supposition forcée il est vrai) la moralité de ceux qui m'attaquent ainsi, qu'y aura-t-il de vrai dans cet amalgame de sottises contradictoires qui s'efforcent d'étre injurieuses? De quel côté seront la raison et la conscience? De quel côté la folie et la mauvaise foi? Et pour ne pas prendre trop au sérieux le dévergondage d'un journal fletri par tous les résidens français qui se respectent, n'est ce pas le cas de s'écrier avec un de nos grands poétes, imitateur un peu hazardé de la trivialité sublime de Shakespeare:

> Que dire et que penser? Nier, douter ou croire?
> Carrefour ténébreux! Triple Route! Nuit noire!
> Le plus sage doit dire, en s'essuyant les mains,
> Ces patriotes-lá sont de sales gamins!

Ce qu'il peut y avoir d'inexact dans la citation n'empechera pas Victor Hugo d'avoir écrit les *Feuilles d' Automne* et d'étre aujourd'hui academicien.

Oui, sans doute, ils sont bien ce que dit le poéte et s'ils n'étaient que cela je les laisserais pour ma part se couvrir tranquillement de boue et de ridicule, et m'inquiéterais fort peu des éclaboussures qu'ils chercheraient á faire rejaillir sur moi; mais, comme vous allez le voir, leurs *polissonneries* prennent par fois un caractére de perfidie tel, qu'il devient nécessaire d'y répondre autrement que par le mépris.

Parmi les fragmens du *Messager* reproduit par le *Patriote Français*, vous en aurez probablement remarqué un oú je parle du gouvernement de Buenos Ayres et du gouvernement de Montevideo absolument comme ce dernier aurait pu en parler lui méme. A ceci il y a une explication toute particuliére et qui n'a aucun rapport avec les explications sérieuses qu'appellent d'autres citations (citations exactes quoique démembrees avec mauvaise foi et dont la reproduction n'a pas été une inspiration heureuse pour les amis du *Patriote Français.*) Ce fragment ou pour mieux dire cet article extrait du *Messager Français* et au dessous duquel l'honnete Patriote a imprimé mon nom en grosses lettres en accompagnant le tout de deux colonnes de déclamations stupides, cet article n'est autre chose qu'un *Bulletin Officiel* du gouvernement de Montevideo sur la médiation de la France et de l'Angleterre. Et pour que personne n'ait la candeur de supposer qu'en m'attribuant cet article le Patriote a pu commettre une méprise il est bon d'ajouter que cet article est séparé dans le Messager de l'article de fond ou partie editoriale; qu'il porte en titre et en majuscules, ces mots: *Bulletin Officiel*; et qu'enfin au dessous se trouve (avec un autre document officiel sur la médiation) la signature du ministre oriental. Mais ce n'est pas tout encore.

Ce vertueux patriote, oubliant que le redacteur du *Messager ami de Rosas et d'Oribe* cherchait á pervertir l'esprit public en leur faveur m'attribue un autre article oú le Président Oribe est appelé *miserable coupeur de tétes.* Que vous semble, Monsieur, de cette nouvelle maniére de parler en faveur de ses amis? Vous penserez peut-étre que le *National* de Montevideo n'aurait rien dit de plus? Eh! mon Dieu, non, le *National* lui meme n'aurait pas dit autrement et cela par une excellente raison c'est que l'article est de lui.

A cette époque, Mr., et peut étre ne l'ignorez vous pas entiérement je soutenais une polémique assez ardente contre le redacteur de cette feuille qui appelait de tous ses efforts la politique de terreur, de violation de tous les droits, de rapine et de subversion générale, si bien pratiquée depuis pour la ruine du Pays et la dispersion de ses citoyens, par Mrs. Vasquez et Pacheco Obes, dignes patrons et amis du Nacional. Dans l'article que le vertueux Patriote m'atribue, le Nacional demandait, entr'autres choses, *que l'on dressat partout l'échafaud*, et j'avais traduit cet artícle contre lequel je m'élevais avec énergie dans les numéro suivant du Messager. Ne croyez pas davantage qu'il y ait pu avoir une méprise a cet égard de la part du Patriote; ses rédacteurs ordinaires et extraordinaires savent trés bien que je n'ai pu écrire un pareil article qui du reste est précédé dans le Messager de cette phrase assez claire: le *Nacional de ce matin contient l'article suivant:*

Si quelques uns de mes lecteurs prévenus en faveur de la vertu du Patriote desiraient s'assurer de leurs propres yeux de la scrupuleuse exactitude des détails qui precedent j'ai encore les quelques exémplaires du Messager Français et je suis pret, sur leur demande, á leur adresser sans frais, les deux numéro dont il est ici question.

J'avais bien entendu affirmer assez souvent qu'il y avait parmi ces Mrs. un certain nombre de faussaires, condamnés oú poursuivis comme tels, mais je n'avais jamais cherché á m'assurer du fondement de cette accusation, attendu qu'il ne s'agit pas ici en effet de prouver que la prise d'armes des français en faveur du gouvernement de Montevideo est une chose mauvaise parce que ceux qui l'ont provoquée et conduite étaient des gens flétris par la justice ou par l'opinion mais bien, de prouver que cette prise d'armes est, et serait toujours, une chose absolument mauvaise, c'est á dire impolitique, absurde et couapble, alors méme qu'elle eut été faite par les plus honnétes gens de notre pays. Et d'ailleurs quand j'aurais voulu laisser un instant de côté la question de fond, celle du droit, de l'opportunité et de la justice, pour m'occuper de la question de forme et de moralité, qu'aurais-jeu besoin d'aller recherch er dans le passé les crimes commis par les chefs et les instigateurs de l'armement français? N'est-il pas notoire que les principaux d'entr'eux étaient vendus ou liés de diverses maniéres á la fortune du gouvernement Oriental et qu'ils ont sacrifié sciemment l'interét d'une population entiére á leur intéret particulier? Ne savaient-ils pas en effet que leur spéculation infame entrainait avec elle les conséquences les plus désastreuses pour tous leurs compatriotas; pour ceux qu'ils égaraient á leur suite comme pour ceux qui refusaient de se joindre á eux? Ce dernier crime n'est-il donc pas plus grand que tous ceux qu'ils avaient pu commettre déja? Et depuis cette prise d'armes, sans parler de tous leurs scandales intérieurs, leur conduite envers les représentans de leur pays et surtout envers l'honorable Consul de France qu'ils ont poursuivi avec une lacheté odieuse et une révoltante mauvaise foi; leur conduite envers leurs compatriotes non armés, contre les quels á plu-

(1) On aura averti le Patrote que cette calomnie, hazardée dans un moment critique, n'était pas d'un bon effet car, depuis que ceci est écrit il á imprimé de nouveau á plusieurs reprises qu'il ne me connaissait que par mes actepublics, en ajoutant que jamais il ne m'avait attaque comme homms privé. Le Patriote, on le voit, pratique l'oubli des injures ave la méme facilité qu'il a pour les prodig-

uer sieurs reprises ils ont provoqué es violences du gouvernement, n'est-elle donc pas plus que suffisante pour qu'il soit permis, sans remonter trop haut dans leur passé, de les signaler comme de malhonnétes gens.

Ainsi donc en admettant, pour le cas qui nous occupe, que l'accusation de faux en matiére commerciale soit une calomnie rendue á ces infatigables calomniateurs on n'en pourrait dire de méme de faux en matiére de presse pour lesquels je viens de les prendre en flagrant délit; faux qui causent souvent un préjudice plus grave que ceux qui se commettent dans le monde commercial et dont je suis en mésure de citer cent autres examples, á peu prés du méme genre, tirés du méme vertueux Patriote ou des publications de ses vertueux amis.

N'est ce pas quelque chose de déplorable que cette nécessité de s'occuper sérieusement de pareilles gens et de dévoiler les moyens misérables á l'aide desquels ils s'efforcent d'égarer l'opinion publique? Et cependant cela est indispensable car l'absence de contradicteurs rèdouble leur audace et leur assure le succés et l'impunité. N'est-ce pas en effet par l'emploi de moyens semblables, non combattus, n'est ce pas par des columnies odieuses, reproduites chaque matin, qu'on a réussi á éloigner des agens de la France la partie ignorante de la population française et a l'entrainer dans l'abyme de l'armement?

On sait bien en France et en Europe que tout journal organe d'un parti cherche á dissimuler la valeur du parti contraire, á exagerer ses fautes et méme á dénaturer ses actes et ses intentions; mais on n'y a pas encore l'idée du dégré de perfidie et de calomnie audacieuse et opiniatre atteint par le principal organe du parti unitaire, par le *Nacional* de Montevideo dont le *Patriote* et ses amis ne sont que les éleves et les imitateurs souvent mal adroits. Les hommes les plus éclairés qui vivent sur le théatre des événement et qui connaissent la tactique habituelle de cette feuille, mais qui ne font pas une étude particuliére des faits politiques, sont exposés chaque jour á étre dupes de ses inventions odieuses, parcequ'il est certains raffinemens de perfidie et d'impudence, certaines combinaisons infames que la défiance des honnétes gens ne peut ni prévenir ni soupçonner.

A ce sujet j'aurais encore á presenter á vos lecteurs quelques reflexions et surtout quelques exemples qu'il serait peut etre utile de mettre en lumiére. J'aurais á repousser personnellement les inventions du *Pátriote* et celles du *Nacional* au sujet de mes rapports avec Mr. le Consul Genéral de France et avec l'Amiral Massieu; mais ces explications pourront trouver place ailleurs. J'ai déjá dépasse les bornes d'un article et je ne veux pas abuser plus long temps de l'hospitalité que vous voulez bien m'accorder dans votre journal.

Veuillez agréer, Mr. le Redacteur, les salutations distingués de votre tout dévoué.

(EUGENE TANDONNET.)

Del mismo

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 26 de Junio de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 25	404,467 1¾	119 2¼	2,919,457 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,229 2	....	146,806 2					
Letras vencidas y cobradas	239,320 6							
SALIDA.	651,017 1¾	119 2¼	3,066,264 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Letras vencidas y cobradas		....	239,320 6					
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	22 1½	....	312,911					
Al mismo para pago de empedradores	850							
A D. Pablo Santillan por corretages en servicio público	119							
A D. Francisco Romero y D Cirilo Martinez por carne y forrages para el cuartel de la Convalescencia en Febrero último	203							
A los mismos por idem en Marzo idem	217							
A los mismos por idem idem en Abril idem	210							
Existencia	649,396 ¼	119 2¼	2,514,032 3	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	651,017 1¾	119 2¼	3,066,264 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 26 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		1,288 1			
Exist'a. de ayer.. Del Estado	....	....	....	2,000	12 3
Entrada	1,599 5	....	146,806 2		
Salida	3,437				
Puerto	358				
Contribucion	1,504 5				
Alquileres	330				
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito público	22 1½	....	312,911		
	7,251 3½	1,288 1	459,717 2	2,000	12 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	7,229 2	....	146,806 2		
Al Crédito Público	22 1½	....	312,911		
Existencia		1,288 1	....	2,000	12 3
	7,251 3½	1,288 1	459,717 2	2,000	12 3

Buenos Ayres, Junio 26 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Entrada Terrestre.

Una tropa de arrea de D. Pedro Coria; otra idem de D. Camilo Castro; otra idem de D. José A. Aranisbia, procedentes de San Juan con carga de pasas, higos y harina, á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm- 168.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Marítima.

ENTRADAS.

Barca inglesa "Guillermo Piell," de Liverpool:—Está en cuarentena.

Bergantin de guerra nacional "General Belgrano," comandado por el Sr. Comantante General de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Guillermo Brown.

¡Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Contra-Aviso.

LOS que subscriben se hacen un deber en manifestar al público, que sus diferencias con D. Antonio Modolell, provenientes del largo pleito que han seguido con él han sido transadas amigablemente y que desde esta fecha nada tenemos que deducir ni contra sus bienes, ni contra los que heredó de su Sra. madre Da. Dolores Marull, siendo ellos enteramente libres, por lo que respecta á las acciones que contra ellos dedugimes. Y para que al referido D. Antonio Modolell, no porjudique en ninguna manera el aviso que por la Gaceta del 11 de Diciembre del año pasado publicamos sobre el embargo que afectaba á sus propiedades, lo ponemos en conocimiento del pùblico para lo que pueda importar al crédito de dicho Sr. Modolell, y para nuestra satisfaccion.
Buenos Aires, Junio 25 de 1844.

Juan Pedro Salvañack—Carlos Salvañack—Cristobal Salvañack.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Donativos para sosten del Hospital General de mugeres.

Da. Juana M. Tejedor de Obligado 500
D. Francisco Chas, una bolsa de arroz.
Da. Juana Eredia, por mano del Juez de Paz de S. Miguel remitió 25
Maria del Pilar, por idem- 20
D. Justo Espinosa, por id. . 5
Da. Socorro Gomez, por id... 5
Trinidad Cabot, mandó. 5
Juana Aguirre, dió..... 10
Juana Ferreira......... 5
Ss. D. Diego Hodgson y Robinson............. 200
Suma 775

Junio 28 de 1844.
Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE VENDE ó SE ALQUILA

UN hermoso corralon con cuatro piezas inclusa la cocina, situado en la calle de Chile frente al No. 194, y tambien un terreno ubicado al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de veinte y tres tercias cuadras. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 123, de la una á las dos de la tarde. j27 3p

Aviso.

Curso particular de Matemáticas.

Un profesor extrangero ofrece dar lecciones particulares de teneduría de libros, Aritmética mercantil, lengua francesa, dibujo, caligrafía en 45 lecciones; en fin enseñará todo lo que comprende una buena educacion comercial á precios moderados: calle de las Piedras núm. 59. j27 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

MAESTRO DE ESCUELA.

SE necesita uno para el pueblo de Patagones. Quien tenga la capacidad y reuna las condiciones necesarias ocurra á esta imprenta que darán razon. j27 3*

¡Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr: D. Romualdo Gaete y á pedimento del Agente Fiscal de lo Civil, se citan y emplazan á los herederos ó acreedores del finado teniente alcalde D. José Marquez, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderados instruidos y espensados, á deducir sus derechos por ante el indicado Sr. Juez y por el órgano del que subscribe. Buenos Aires, Junio 27 de 1844.

SILVA.

j27 3p

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes número 59—

El Martes 2 y Miercoles 3 de Junio á las once en punto de la mañana y en los mismos términos que el remate anterior, continuará la venta á la mas alta postura de un rico y variado surtido de platina, merceria y ferreteria compuesto de mecheros, bandejas en juegos, servicios para té y café, aceiteras, dedales, agujas, bandejas charoladas, cartones de tijeras, y corta-plumas de varias clases, navajas de barba, plumas de acero, cucharas de fierro y de composicion, broches de capa, cintas de hilera blancas, negras y de lana punzó, hilo de sastre, botones de metal para chalecos y de la patria, y de nacar lisos y con filete para camisas, botones de 4 ojos, argollas de plata alemana, de bronce y de fierro, frenos finos y ordinarios, estribos estañados y de bronce, jarros, calderas, planchas, palmatorias, polvorines, municioneros, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas y de 6 á 12 id., puñales finos, cuchillos de saladero, anteojos, eslabones, listoneria punzó y negra cucharones, visagras, alcayatas, escopetas de uno y dos tiros, pistolas, azadas y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de la Victoria núm. 67.

El Lunes 1. ° de Julio á las 11 en punto de la mañana y por disposicion del Tribunal de Comercio, se rematarán indispensablemente á quien mas diere todas las existencias que se hayan en dicha casa, que portenecieron al prófugo Pedro Desclaus, y consiste de—

1 horno con puerta de fierro

7 palas de idem y una orquilla, valanzas de cobre, tablas para pan, 1 batea de amasar, 1 horneador, 1 torno ó mesa larga, 1 vidriera de confiteria para mostrador, 1 cajon grande para pan con divisiones, 2 hojas de puerta vidriera con marco, 1 idem idem, 1 mostrador largo y lata para asar en el horno, barricas vacias, catres, treves, botellas vacias, hojas de vidriera, 2 tachos de fierro, platos de lata, fuentes, un resto de leña y otra infinidad de articulos correspondientes al ramo de panaderia que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
De efectos para tienda.

El Miercoles 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, en su casa calle del Perú núm. 49 se han de vender indudablemente al que mas diere, porcion de efectos para tienda: el pormenor es el siguiente—

Terciopeles punzoes, morados y negros de mucho gusto, paños perla, grana, negro y azul finos, ricos pañuelos de seda de taparse colchados, de diferentes gustos y calidades introducidos recientemente de Francia, cuellitos bordados muy fino para señoras, de cambray, dalias y boas para adorno de señoras, botines de prunela para idem, marroquines, casimires de varios colores, bayetones, cortes de capas, gergas, cubiertas de algodon, cortes de chalecos, piezas de zaraza, paños para alfombra, bretañas finas para camisas, pañuelos de merino grandes, ormillas, juegos de bandejas de platina con sobre puestos, idem muy ricas charoladas, cubiertos cabo de marfil, un surtido de cortaplumas y puñalcitos finos, navajas ordinarias, tigeras de todas clases, carpetas de ule, cagitas de agua alemana superior, y muchos otros articulos que se verán al tiempo del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON SANTIAGO BATTINI, Doctor en Medicina y Cirugía, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en dichas facultades—Vive de la esquina de Mèjico y Reconquista, frente al Cuartel de los Restauradores No. 38.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

EN las Lomas de Zamora, 4 leguas de la ciudad, hay una chacra en venta que tiene media legua de terreno. Se vende ó se cambia por hacienda ó por una casita en la ciudad—El que se interese en ella puede ver á su dueño que vive de la Plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas, No. 313, calle del Buen Orden. j26—4p.

Cambio de Domicilio.

Mr. Tenker, profesor y cirujano Dentista ha trasladado su domicilio de la calle del 25 Mayo No. 40, á la de Cangallo No. 31, altos sitos entre las calles de la Paz y Catedral, al lado de la sombrería que está inmediata al Teatro Argentino, donde tiene las comodidades convenientes para el ejercicio de su profesion. Teniendo su taller aparte de las demas habitaciones no estará expuesto á ser interrumpido durante cualquier operacion. Sus amigos y todas las personas que necesitasen de su asistencia profesional, serán debidamente atendidos á cualquiera hora del dia ó de la noche. j26 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Almacen de comestibles que hace cruz con la Iglesia de San Juan; se encuentra un surtido general de

Loza y cristales.
Bebidas.
Comestibles.
Ferretería.

Y una porcion de cosas que no se enumeran por no molestar al público; de superior calidad y á precios muy baratos. j26 3p

Estufas alemanas circulares.

HAY unas pocas á venta en el registro de Zimmermann, Frazier y Ca. j26 tfc.

Conchavada.

SE necesita una para servir á un matrimonio. Calle de la Catedral frente al Banco en casa de una modista, adentro. j26 3p

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitaios !

LAS personas que reciban asignaciones de individuos pertenecientes, á las divisiones del Señor General D. Prudencio Rosas, Coronel Hidalgo y demas Piquetes existentes en el departamento del Norte, pueden ocurrir por las que les corresponden por el mes de Mayo último.

Plácido Viera.

Carritos de 4 ruedas.

Hay uno fuerte y cómodo para veleria, fábrica de cerveza, casa de negocio ó algun establecimiento de campo, con sus arreos correspondientes, recien desembarcado, y se venderá barato, ocurriendo al núm. 7 calle de la Reconquista. a30—tfs.

A la Chancheria Francesa.
Mr. Juan Dumas

Previene al respetable público de Buenos Aires é igualmente á sus compatriotas, que acaba de abrir un almacen en la plaza mercado del centro, en el cual se encontrarán diariamente todos los artículos concernientes á Chancheria fina á la francesa y tambien al uso del pais; desea pues satisfacer á todos los gustos, y merecer por su cuidado de confeccionarlos la preferencia debida á lo mejor se efrece en consecuencia á los aficionados, lo siguiente—

Salchichas finas á la francesa y al uso del pais &a.

Morcillas negras y blancas, de todas clases de salchichones, lenguas rellenas, cabezas de puerco, pastel fino de queso, jamones de todas clases, patas y costillas de chancho, patas frias de diferentes precios, todos los dias, y en fin todos los renglones concernientes á este ramo, cuyo detalle seria demasiado largo.

Los Sres. capitanes de buques podrán dirigirse allí para dar las órdenes que sean de su agrado concernientes á este ramo &a. Tambien pueden dirigirse al domicilio del capitan Fremont, quinta de los Sres. Arriola en las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta.

Los Domingos y dias de fiesta, estará abierto el almacen de despacho, en el mercado todo el dia, y allí se puede ocurrir. j26—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

EL Almacen por mayor de D JACINTO CAPRILE, que existia en la Calle de la Piedad No. 58, se ha trasladado á la Calle de Cuyo No. 63: en dicho almacen hay en venta á precios muy acomodados los siguientes efectos:—

Papel florete Toscano
Dicho id Genoves
Dicho medio floreto
Diche azul como para encajonar velas
Hilo à carreto, y piolin de varias clases
Sogas de varias clases
Barajas finas y entrefinas
Buenos tafiletes
Cueros de potro, potrillo negros, y blancos cortidos
Botines y zapatos de muger, de niños, y de criatura
Tercio pelo negro, punzó y carmesí
Seda surtido para coser, y bordar, color rosa
Punzó, y ramillete sin colores malos
Encajes de hilo
Tiras bordadas surtidas
Paño de seda para chalecos
Flores artificiales de terciopelo, para gorras de señora
Damasco punzó
Raso punzó floreado para muebles y cortinas
Fleco de algodon
Una pieza de paño floreado para alfombras y carpetas
Paños de mano de hilo
Pañuelos de mano de cambray de hilo
Dicho de Rebozo de punto, negros y blancos

Semola de Genova para hacer fideos
Azafran superior de Castilla
Almendras con cáscara, y sin ella
Anchoas en salmuera
Sombreros de castor
Dichos de paja para hombres, y para niños
Escobas de Roma
Tinajas
Piedras de mármol para piso, surtidas

Goma arâbiga selecta
Xalapa en polvo
Cremor en polvo y en grano
Sal purgante
Alcaparrosa
Benjui
Alzarcon de vapor
Salsa parilla de ondura
Epicaquana
Alumbre de Roma
Magnesia
Sen
Escamonea de aleppo
Cardenillo en panes
Cantaridas frescas
Nues moscadas
Azufre en grano en barricas
Estructo de orosu
Precipitado rojo
Bálsamo copaibo
Azogue
Sal amoniaco
Borax
Opio
Aceite de almendras
Esencia de rosa, de clavo, de anis, de la vanda, de bergamote, y varias otras drogas
Semillas de sebolla, de coliflor, repollos de varias clases y varias otras semillas de hortalizas.

j26—15p

NOTICE.

JOHN DUMAS,
PORK BUTCHER,
FROM FRANCE,

RESPECTFULLY informs his friends and countrymen and the public in general, that he has opened a shop in the square leading to the market, in which will be found daily for sale the undermentioned articles, all made of the best materials agreeable to the taste of the native inhabitants as well as the French and other foreigners, vis.:

Sausages.
White and black puddings.
German sausages.
Stuffed tongues.
Colared pigs head.
Pork pies.
Hams.
Fresh pigs feet and ribs.
Cooked pigs feet (all day.).

And every other article in the above line too numerous to enumerate.

Captains of ships wishing to purchase will have the goodness to apply either at the shop, or to Captain Tremont, at the quinta of Arriola, near the five corners, on the road to the Reccleta.

N.B.—The shop will also be open all day for the despatch of business, on Sundays and holidays. j26—5p

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ac Librería de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

PARA EL BUSEO.

Saldrá para el 8 del entrante Junio por obligacion de contrata el muy velero, clavado y ferrado en cobre bergantin goleta nacional "Bella Teresa," puede admitir alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; por uno y otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile. Calle de Cuyo No. 63.

NOTA—Puede admitir cualquiera carga teniendo mas de 120 toneladas.

AVISO

EN la calle de la Paz núm. 84, se venden zapatos en goma para Señoras, y hombres; y tambien hay zapatos de Señora para invierno, botas de dos zuelas dobles muy buenas y zapatos de hombre de todas clases; betun en tarros de la mejor calidad à precios cómodos por mayor y al menudeo.

j13—6c

Libros en italiano.

STORIA Dell' Arte Dimostrata coi Monumenti dalla sua decadenza nel 4. ° secolo fino ál suo risorgimento nel 16 di G. B. L. G. Seroux D' Agincourt.

6 tomos en 4. ° menor y 1 tomo en folio con 325 hojas de láminas. Su precio 75 pesos plata.

En la Libreria calle de la Universidad núm. 54 frente al Colegio.

j14—tfs.

To persons having Chacras to rent.

A PERSON fully compe- to take the management of a Chacras, or large Quinta, is desirous of meeting with some one who may have one to let, either on shares, or as may be, otherwise agreed upon. For further particulars enquire at Kidd's Hotel, 72 Calle de la Paz.

INTERESANTE.

á los dueños de saladeros y graserias.

UN tonelero y un carpintero desean encontrar trabajo que sea de bastante duracion, pueden dar garantías de sus capacidades y hónradez; los que necesiten pueden ocurrir á la calle del Tucuman núm. 112, donde encontrarán con quien tratar. j22 3p.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è innovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha coocado.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

FEDERICO SILVA
Rematador Público

Nombrado por el Superior Gobierno y demas autoridades competentes, hace saber á el público y al comercio en particular, haber establecido su casa en la calle del Perú No. 49, cuya casa girará bajo la razon de Federico Silva y Ca.

Por consiguiente tiene el honor de ofrecer sus servicios prometiendo la mas pronta y eficaz actividad en el desempeño de las comisiones que le fueren encargadas.

j3—tfs.

Rapé Francés

DE primera calidad, á 50 pesos libra, y por menor à 5 pesos onza. Se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60 m26 tfs

A los que tengan chacras que arrendar

UNA persona con todas las calidades necesarias para hacerse cargo de una chacra ó quinta grande, desea encontrar quien tenga una que arrendar, ó bien á partir de ganancias, ó de cualquier otro modo que se convenga—Darán razon en la posada de Kidd, calle de de la Paz número 72 j12—6c

Aviso interesante

SE vende la casa calle de Tucuman núm. 28: la persona que se interese olla ocurra á la misma casa que encontrará conquien tratar, y se le harán propuestas muy favorables.

j22—3p

Se alquila

LA hermosa casa del Señor Frank, en la calle de la Paz que actualmente ocupa el Señor Cónsul General Sardo—Tiene jardin y muchas comodidades para una familia—Para tratar ocúrrase á la casa núm. 69 calle de la Reconquista. j22—tfc

Cambio de domicilio.

Ehrhardto Benjamin Reinecke, encuadernador de libros tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general que ha trasladado su taller de la calle de Cangallo No. 90, á la de Chacabuco No. 86, casa conocida por del finado Sr. Coronel Ramirez, sita tras del Mercado; advirtiendo que sigue encuadernando libros, carteras, cigarreras y toda clase de obras que conciernen à su oficio con todo esmero y prontitud.

j22—1m.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Academia de Jurisprudencia teórico-práctica.

Para la disertacion académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1844.

Se pronunciará por el Dr. D. Justiniano Alcorta el Viernes 28 de dicho mes y año, á las cinco y media de la tarde y en el lugar acostumbrado, una memoria que tendrá por objeto—"El abogado y la naturaleza de sus funciones con relacion á la Sociedad"—y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.º El Abogado ha existido en todas las épocas de la civilizacion, en todas las sociedades mas ó menos cultas, como uno de los requisitos necesarios para el bien estar de los pueblos, como un elemento esencial del órden y progresos de la sociedad.

2.º El Abogado no debe ser obligado á deponer como testigo, sobre los hechos que le han sido confiados en el secreto de su gabinete.

3.º El Abogado que habiendo oido los derechos de una parte, le diere esperanza de patrocinarla, si despues esta parte se negare á la solucion de un justo honorario, puede abandonarla para patrocinar á la parte contraria.

Buenos Aires, junio 24 de 1844.

Luis Saenz Peña.
(Secretario)

Aviso.

SE solicita á los Señores que adeuden algo al finado D. JUAN THOMAS, Práctico que fué de esto Rio, se sirvan abonar el importe de sus deudas á los albaceas de dicho finado, D. Juan Whitakar y D. Francisco Mahan; é igualmente se solicita á los que tengan cuentas contra la testamentaria de dicho finado, las presenten á los mismos albaceas para la liquidacion dentro del término de un mes á contar desde esta fecha.

Buenos Aires, Junio 23 de 1844.

j25 3c

Un mono

SE ha desaparecido de la casa calle de la Catedral núm. 136—El que lo haya encontrado y lo entregue en dicha casa recibirá una gratificacion. j22—6c

NOTICE

ALL persons indebted to the late JOHN THOMAS formerly pilot in this river, are hereby requested to pay the same into the hands of his Executors, Messrs John Whitaker and Francis Mahan, and all persons having accounts against the Estate of the said John Thomas, are requested to present them to his aforesaid Executors, in order that they may be finally liquidated—within the term of one month from this date.

Buenos Ayres, June 22nd 1844.

Felpudos.

EN el almacen calle del Perú número 114, hay una partida de felpudos, los que se venderán por mayor y al menudeo:—á si mismo.

Yerba paraguaya superior á 20 rs.
Azucar blanca á 10 rs.
Tabaco paraguayo superior á 3 ps.
Bebidas y otros artículos de almacen sumamente baratos. j35 6c

MARCHA TRIUNFAL

PARA EL

PIANO

Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidisimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes Exmo. Sr. General

JUAN MANUEL DE ROSAS.

POR EL

CAPITAN HENRIQUE MARTIN.

COMPUESTA POR

G. BERENS,

Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.

Hamburgo.
Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente al Colegio.

¡COLLEZIONE!

DI numero 25 Statue E. Basso-Rilievi del Signer Thorwaldsen 1 tomo en folio, su precio 18 pesos plata; El Trionfo Di Alessandro inciso a semplici contorni Da Francesco Garzeli 1 tomo en folio; su precio 6 y medio ps. plata.

Raccolsa di 20 Teste, en folio; 4 y medio pesos plata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

AVISO.

SE venden dos cuartos situados en la calle de la Independencia de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, con 7 varas de frente y 6 de fondo; si alguno se interesa por ellos puede ir á verlos: si los interesados desean algun terreno para dichos cuartos se les venderá al mismo tiempo: para tratar ocúrrase á la casa de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista No. 5. j18—15s.

☞Caja de música.

SE vende una muy linda en la calle del Temple No. 146; ocurran al mismo para tratar

Aviso.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen: la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26 tfs

Interesante á los maestros jaboneros

SE necesita uno que entienda bien su oficio, y tenga quien acredite su capacidad—El que reuna estas condiciones puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 19 donde se le harán propuestas ventajosas.

j11—10p

Libros mayores

RAYADOS para llevar el debe y el ha de haber en la misma página, forrados en cuero, tamaño grande y con cerca de seiscientas páginas.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a9—tfs.

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano—

SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Zimmermann Frazier y Ca, 69 Reconquista. m1.—6m.

Se vende

UN armazon y vidriera con mostrador bueno como para almacen de zapatos, sombrerería, confitería, y para otros varios destinos: quien lo necesite ocurra á la Colchoneria calle de la Reconquista núm. 56. j16 8g.

PARA

Cadiz, Málaga y Barcelona.

BERGANTIN ESPAÑOL.

"CACIQUE."

Su Capitan—D. Buenaventura Austrich.

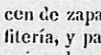

Saldrá á primeros del próximo Agosto; es buque superior, conocido y acreditado, forrado y clavado nuevamente en cobre. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ofreciéndose un buen rio— Ocúrrase á su consignatatrato.

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion 81.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

EL Administrador general de de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 2.º bimestre del presente año: concurran á este Departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Junio 20 dh 1844.

Luca.

MAPA

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS

EEL

RIO DE LA PLATA,

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires, se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

m26 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

UN elegante y nuevo coche que puede usarse en la ciudad y campaña; puede verse en la Cochería de Molino Torres.

j15 6p.

CAMBIO
DE

DOMICILIO.

D. ALBIN FAVIER pintor retratista ha trasladado su taller y gabinete de pinturas, de la calle del Perú núm. 98, á la de la Esmeralda núm. 102 donde seguirá haciendo cuadros de historia, costumbres del pais, de Religion &: retratos de todos precios al oleo, pastel y miniatura.

j8—15p.

¡ Nuevo Método !

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Aviso.

Memorias sobre los Pesos y Medidas escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anterior mente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N.º 75

Academia de Baile.

CON superior permiso sigue la dicha en la calle de la Piedad núm. 70 (tras de la Catedral) en la que se enseñan toda clase de bailes à precios comodos. Tambien estorà abierta dicha academia los dias festivos todo el dia, para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades y decencia. Orden de las horas en que se daràn lecciones de baile en la academia; desde las 11½ de la mañana hasta las 2 de la tarde: desde las 4 hasta las 6 y desde las 7 hasta las 10 de la noche.

FOR SALE,

The coppered and copper fastened American brig

DELAWARE,

ISBON BENEDICT, Master,
Of about 116 Tons Burthen Register,

A very fast sailing vessel, carrying about 1200 barrels flour, and only drawing 9 feet when deeply loaded, with light cargo, she would draw no more than 8 feet, therefore, well calculated for the trae of this river. Her inventory is very complete.

For further particulars apply to her consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

NUEVA POSADA Y CAFE DEL TEATRO ARGENTINO
Calle de Cangallo No. 30.

SE ha abierto el Domingo 16 del corriente bajo el nombre arriba expresado dicho establecimiento, y su dueño ofrece á las personas que quieran favorecerlo y al público en general un servicio esmerado y un precio equitativo. j16 6c.

¡ Viva la Federacion !

UN hombre solo necesita un hombre de edad como para que le sirva á la mano y le haga algunas diligencias en la calle, á quien se le dará un buen sueldo: el que se interese en este acomodo, puede ocurrir á la casa No. 208 calle de Belgrano; en la inteligencia que debe tener quien responda de su honradez y buena comportacion, sin esta circunstancia es excusado se presente. j21 3p

☞Interesantísimo

SE vende la casa esquina situada en la calle de Ceballos núm. 31; con puertas, de 20 varas de frente y 70 de fondo, con tres piezas habitables y un granero, la mayor parte del terreno cercado de pared. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Piedad núm. 257 que encontrarán con quien tratar.

j21—3p.

Lecciones particulares
DE

Ingles, Frances y Castellano.

LAS personas que quieran tomar *lecciones particulares*, en alguno de estos idiomas podrán dirigirse á la calle de Venezuela núm. 100.

☞El interesado se encargará de la traduccion de documentos, cartas, &a., en estos idiomas.

j21—3c.

Il Signor Giacomo Battini, Medico e Chirurgo Italiano, ha l'onore de offrire a suoi compatriotri i suoi servijii in dette facoltá. Vive nella casa che forma angole con la Reconquite e Mejico, ia faccia al quartiere de los Restauradores No. 48. j26—6p.

Se vende.

La Goleta N. Americana JERSEY de 58 toneladas, este buque se halla en estado completo de emprender viage para cualquiera parte, y su poco calado de 7½ pies cuando cargada, hace que sea muy aparente para la navegacion de los rios.

PARA tratar ocurran á su consignatario. Jacobo Paravisini. Calle de la Reconquista No. 26.

For sale

THE American Brig **SUSAN**, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo—She is of 133 Jons Register; 9 years old & carrios abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermann, Frazier y Co. 69 Reconquista.

m1.—6m

PARA HAMBURGO,

La muy superior de vela, de primera clase, A. 1. forrada y clavada en cobre Goleta Dinamarquesa

"ELINNA,"

De 127 Toneladas,
Su Capitan—D. A. E. AMONDSEN,

Tiene contratado todo su cargamento menos 1000 cueros secos; los que, ó cuyo equivalente en fardos, admitirá á flete, á precio acomodado.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y siendo su marcha sobresaliente ofrece este buque una proporcion muy ventajosa, á los Señores que quieran pasar á Europa.

Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al Escritorio de

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm.
Calle de la Paz 51.

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22—tfc.

Socorro á la humanidad afligida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir á las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Laura Ferreira. f 7—tf*

¡Papel para envolver!

De 52 pulgadas de largo y 36 de ancho, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Mr. Tenker.

Cirujano dentista de las Ciudades de Nueva York, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, tiene el honor de avisar al respetable público que acaba de regresar á este país con ánimo de establecerse, prefiriendo este clima á cualquier otro que haya visitado; y habiendo sido unánimemente aprobado y admitido á la práctica de su profesion por el Tribunal de Medicina de esta Capital, se propone continuar ejerciéndola.

Durante su ausencia ha visitado las capitales de los principales Estados de la América del Norte, é impuèstose de todas las mejoras hechas en su profesion; hallándose provisto de un juego de instrumentos enteramente nuevos para operar, y tambien de instrumentos perfeccionados para extraer, causando poco ó ningun dolor, comparado con el antiguo modo de sacar con la *llave.*

Los progresos que se han hecho en la cirugía dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesaria para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

Ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, fabricados con arreglo á las últimas mejoras, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas prefecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oropuro, plata ó argamasa mineral, sin dolor evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambidràn atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

Tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion quimica para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas; tambien polvos muy superiores para limpiar y preservar la dentadura—Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo No. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á las particulares cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

A precio muy acomodado

SE vende un piano horizontal y sin uso alguno, fabricado por D. José Hisky, uno de los mejores autores de los Estados Unidos. Este piano es de construccion moderna y hecho de caoba escogida, y tiene una vista muy elegante, se vende porque su dueño se ausenta, y no por defecto alguno. Ocúrrase á la calle de Cangallo num.

PARA

Bahia Blanca y Patagones.

Saldrá el 1.º de Julio próximo, el acreditado Bergantin nacional Paquete Argentino; recibe carga y tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase á casa de sus Consignatarios—

Vicente Casares é hijos.
Calle de Balcarse núm. 110.

AVISO.

En la calle de Cangallo se ofrece dar de comer á hombres solos y tambien á familia; ocurran al núm. 126. j19—3p.

Société philantropique Française du Rio de la Plata.

Les français résidants á Buenos Ayres, qui font partie de la Société et ceux qui voulant se faire inscrire, sont invités á se rendre, dimanche triente de ce mois, á onze heures du matin, rue de l' Independance No. 172, pour assister á l'assemblée générale du second trimestre de l'anneer courante, entendre le rapport de la Commission directive et adopter des mesures du plus grand intèret.

j15 10p

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche. m29—1mp.

To be Let,

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20—1mp

PARA

la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cebre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la playa del Puerto de la Ensenada y sus costas, han salido vasios muebles, como una caja grande, una mesa, una chalana chica y unos palos de sauce. El que se considere acreedo., puede presentarse á la Capitanía.

Pedro Ximeno.

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de ana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos—

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y beldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, durazuos y otros muchos àrboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria—Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofrece una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.